

Bombas de combustible Pierburg

Posibles daños consecuencia del empleo de gasóleo biológico

Diversos casos de aplicación:

Suministro de carburante / combustible en vehículos,
máquinas para obras públicas y agrícolas

Producto: bombas de combustible eléctricas

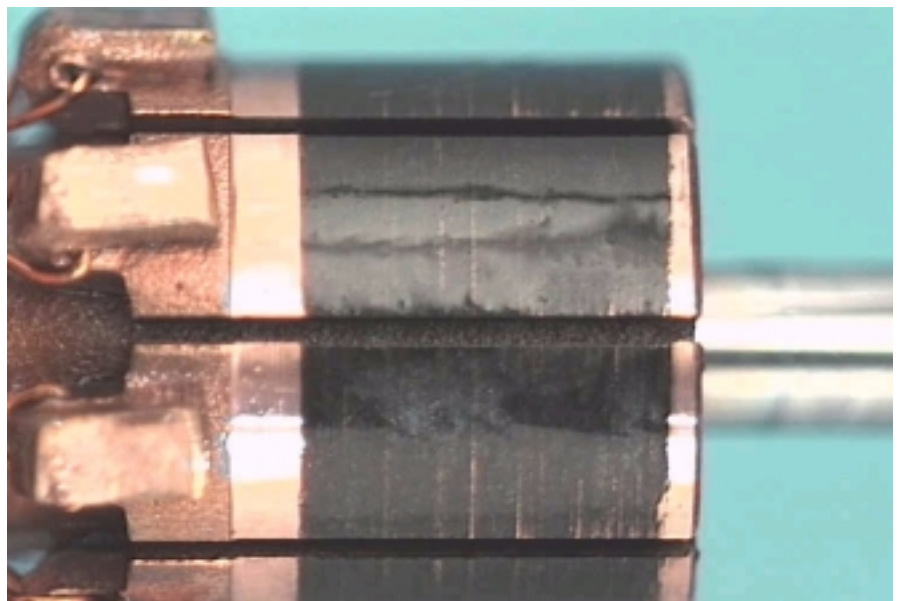
Frecuente caída de nuestras bombas de combustible eléctricas consecuencia del empleo de gasóleo biológico.

En el pasado se usaba principalmente como "gasóleo biológico" el éster metílico de colza (RME).

La norma *DIN EN 14214* para "éster metílico de ácido graso" (FAME) en vigor desde Noviembre 2003 permite además del éster metílico de colza también otras añadiduras tales como aceite de soja, de girasol y grasas comestibles usadas (grasas animales, aceite de pescado, etc.)

Verificaciones en el entorno de nuestra gestión de calidad han resultado en que, al usarse este gasóleo biológico, en particular, combustibles biológicos de inferior calidad, ya tras el más corto período de servicio pueden aparecer las siguientes anomalías de funcionamiento y daños en nuestras bombas de combustible eléctricas:

- Residuos atoran el filtro y bloquean los mecanismos de bomba
- Sedimentos sobre conmutadores producen un efecto aislante
- Escobillas de carbón se queman tras un corto período de servicio
- Corrosión de contacto destruye componentes metálicos



Daños producidos por el gasóleo biológico: en este caso, el RME (éster metílico de colza) ha creado tras unas 3 horas de servicio una capa aislante sobre el conmutador ("Inversor de polos") – la bomba cayó.

Del uso de gasóleo biológico se deriva la anulación de nuestra garantía (responsabilidad por faltas) sobre nuestros productos.

Nos vemos obligados a tomar esta medida ya que, a pesar de todas las indicaciones y advertencias, nuestras bombas de combustible se han hecho funcionar con gasóleo biológico de calidad inferior.

Para evitar los problemas anteriormente citados, recomendamos que al vender las bombas de combustible se advierta imprescindiblemente que las mismas no deberían usarse con gasóleo biológico.

 Ello no afecta a gasóleos con una participación máxima de 5% de componentes biológicos como es el gasóleo según DIN EN 590 introducido en el mercado desde el 1.1.2004.